

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN CD FCF N° 041/18

VISTO:

Los términos de la Resolución CD FCF N° 154/17; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el llamado a Concurso de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura **Planificación del Uso de la Tierra** de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Plan de Estudio 2006, enmarcado en la Resolución HCD N°001/16.

Que la Dirección del Departamento Académico de Producción Forestal, propone la nómina de docentes para integrar el tribunal examinador en dicho concurso.

Que el Sr. Profesor Responsable de la mencionada asignatura, Dr. Publio Araujo, recomienda el perfil a considerar en dicho concurso.

Que el tema fue enviado al Honorable Consejo Directivo y que la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares aconseja la constitución del Jurado para dicho concurso y el perfil requerido.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 02, de fecha 12 de marzo del corriente año, ha tomado conocimiento y aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares quien aconseja la constitución del Jurado para dicho concurso y el perfil requerido.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Integrar el Jurado que entenderá en el Concurso de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura en la asignatura **Planificación del Uso de la Tierra** de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Plan de Estudio 2006, enmarcado en la Resolución HCD N°001/16, con los siguientes miembros:

RESOLUCIÓN CD FCF N° 041/18

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|-----------------------------------|---|
| Dr. Publio Araujo (FCF-UNSE) | Dra. Miguel Brassiolo (FCF-UNSE) |
| Ing. Marta Iturre (FCF-UNSE) | Ing. María Gracia Senilliani (FCF-UNSE) |
| Ing. Alfredo F. Reuter (FCF-UNSE) | Ing. Rolando Schimpf (FCF-UNSE) |

ARTÍCULO 2. Aprobar el perfil a considerar en el citado concurso, que establece preferentemente las siguientes condiciones: **Título de grado:** Profesor en Ecología y Conservación del Ambiente; Licenciada/o en Ecología y Conservación del Ambiente; Ingeniera/o Forestal; **Formación Académica:** poseer experiencia y/o capacitación en el área disciplinar de la asignatura que se concursa. Haber realizado o estar realizando estudios de posgrado, preferentemente a nivel de Maestría o Doctorado. Haber realizado cursos de capacitación en manejo de información satelital aplicada a usos de la tierra; sistemas de información geográfica e Impactos Ambientales. Haber realizado o estar realizando actividades de investigación relacionados a las temáticas de la asignatura que se concursa.

ARTÍCULO 3. Dese amplia difusión. Cumplido, archivar.

icl